SUSCRICION:
En la capital . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . . 5 id id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
id. un año en oro. . . 28 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redaccion y Administracion, calle del Progreso núm. 4, 3.° 1.ª

LA LUCHA

ANUNCIOS:
En la 1.ª página, una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª 50 cénts.—En la 4.ª 25 céntimos y á los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la 4.a plana, desde 5 ptas. 50 cénts en adelante, y ademas 10 cénts. de pta. de recargo que dispone la ley, por la insercion de cada anuncio.—Comunicados y remitidos desde 1'50 á 8 ptas. la línea á juicio de la Administracion.
Corresponsal en París para anuncios recibimos A. LORETTE, 61, rue Caumartin.

AÑO XXVII | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | GERONA, miércoles 22 de septiembre de 1897 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.° 6.274

APUNTES SOBRE TRIBUTACION

II

Urbana

Damos por reproducidas las consideraciones generales conque, en nuestro artículo anterior, expusimos, antes de entrar en el exámen de la tributación por rústica, así nuestros propósitos como el orígen de los datos que son fundamento de estas desaliñadas cuartillas.

Al publicarse el reglamento de 24 de Enero de 1894, se abrigó por algunos la esperanza de que sería facil empresa correjir la irritante desigualdad de tipos contributivos, establecidos por la ley de 7 de Julio de 1888; pero la experiencia ha demostrado que el acierto en las previsiones estuvo de parte de aquellos que, cual nosotros, creyeron que lo que aparecía una liberalidad del Gobierno, era solo el medio de que se valía para conseguir, por declaración voluntaria de los pueblos, un padron rectificado de la riqueza urbana en el que, jugando sobre seguro, iba á conseguir un aumento considerable en los ingresos. Efectivamente, España tiene 9.287 municipios, y solo han sido aprobadas, hasta el 15 de Abril, 2.094 registros fiscales, que corresponden á otros tantos pueblos, en los que el aumento de la riqueza imponible ha compensado con creces la rebaja del tipo contributivo.

Difícil se hace el estudio general del desarrollo de esta tributación, así como el buscar proporcionalidades entre unas y otras provincias, pues carecemos de los datos necesarios para ello; limitaremos nuestro trabajo á los conceptos generales, fijando especialmente la atención en nuestra provincia, y precindiendo de cálculos que pudieran resultar equivocados.

A 43.942.421'22 pesetas àsciende lo recaudado en el ejercicio de 1894-95 por contribución urbana en toda España. La provincia de Madrid satisface 13'32 pesetas por habitante; 7'15 la de Barcelona; 5'12 la de Sevilla; 3'05 la de Valencia; 1'55 la de Murcia y 1'98 la de Gerona.

La desigualdad es evidente.

El registro fiscal modelo es el de la villa de Madrid. El sistema empleado para hacerlo ha sido el siguiente: Se han levantado los planos de las casas, comprendiendo todos los datos geométricos y económicos necesarios para la valoración parcial de las fincas. Cada calle figura en una hoja gráfica y las calles se han agrupado por bárrios, que forman cada uno un tomo del registro fiscal. La descripción de las casas, con sus cuartos habitados, destino, ocupación y renta, se ha extendido en hojas ausiliares, que contienen además la valoración practicada por los Arquitectos y la consignada en los amillaramientos.

Con tales elementos es innegable que la fijación de la riqueza líquida llegará á la aproximación posible de la verdad.

De desear fuera que este sistema se aplicara á toda España, sobre todo á las grandes poblaciones, persiguiendo, no con exajeraciones peligrosas el aumento de la recaudación, sino el determinar la base contributiva, lo que habia de permitir, sin quebranto para el Tesoro, mayor igualdad y justicia en el reparto del gravamen.

La provincia de Gerona tiene 250 pueblos. De estos, 21 satisfacen por urbana el 17'50 p.°/° de su riqueza, por haber admitido, en tiempo del Sr. Camacho, el aumento del líquido por inmuebles que les fué fijado por la Administración; 88 tienen aprobados sus registros fiscales, dentro las prescripciones del Reglamento de 1894, y satisfacen tambien un gravamen al 17'50 p°/°; pagan á razón del 21,50, sin que pueda exceder del 23 p.°/°, los 141 pueblos restantes.

El 1.° y 2.° grupo tenian antes un líquido imponible de pesetas 1,874,897'64 y satisfacian un cupo para el Tesoro (al 21,50 por 100) de pesetas 403.102'99; hoy tienen un líquido de pesetas 2.710.323'65 y (al 17'50 por 100) satisfacen un cupo de 474.309'50, con un beneficio para el Estado de pesetas 71.206'51. De haberse aprobado, aun sin aumento de riqueza, los registros fiscales de los pueblos que forman en el tercer grupo, la baja de estos para el Tesoro, por la reduccion del tipo de gravamen, habria sido solo de Ptas. 27.286'44, sobradamente compensada con el aumento que daban los grupos anteriores.

En la memoria que acompaña á los presupuestos para el actual ejercicio, dice el señor ministro de Hacienda:

—«Se han aprobado hasta el 15 de Abril último 2.094 Registros fiscales, no siendo facil empresa conseguir que se formen y aprueben los restantes, porque de una parte los Municipios no han cumplido el deber de hacerlas, y de otra la Administracion, cuando no encuentra justificadas las bajas de riqueza con que suelen presentarse, ordena las necesarías comprobaciones, ocasionando este trabajo gastos de consideracion, que será necesario autorizar sin reparo si ha de ultimarse la obra comenzada.»—

Este párrafo debe ser analizado, para rebatir en detalle sus inexactitudes, que son tantas cuantos son los conceptos que contiene.

No llegan á los que se supone los municipios de España que han dejado de formar sus registros fiscales; si algun moroso hay, culpa es de la administracion, pues con el tiempo transcurrido, lo ha habido sobrado para que les obligaran á cumplir los preceptos de la ley; de los 7.183 pueblos que los tienen sin aprobar, mas del 90 por 100 son los pobres, los arruinados, aquellos en que no se repara lo que cae, los que despuebla la emigracien y la miseria, los que, respetando la ley, tenian declarada su verdadera riqueza, tal vez con exceso por las trabas que les impiden llegar al expediente de agravio, y no han podido satisfacer las exigencias de la administracion dando un aumento de líquido imponible, que no corresponde á sus fuerzas contributivas.

No se acuse pues á los pueblos de morosidad.

Si el Ministro de Hacienda creyera que habia en ellos ocultacion, á buen seguro que les habria enviado comisiones investigadoras, para formar sus padrones de urbana, ó como ha sucedido, para obtener un aumento de riqueza que, es mayor ó menor, segun sea menor ó mayor el sacrificio que hacen los pueblos, para dejar satisfecho el celo de los investigadores.

Tiempo hace que tenemos la idea de que nuestras oficinas de Hacienda no son mas que centros de recaudacion; exprimen las rentas del país, pero para nada cuidan de administrar el capital, para que aumenten sus facultades productoras. Nuestros Ministros de Hacienda creen que es perder tiempo tratar de cuanto no les produce un rendimiento para el Tesoro. Así pues, no es exacto que se hayan ordenado comprobaciones en los registros fiscales presentados con baja de riqueza; duermen el sueño de los justos en los archivos provinciales, apesar de repetidas reclamaciones y aun de solemnes promesas del Ministro de Hacienda, hechas en el Congreso en respuesta á enérgicas excitaciones de un Diputado por esta Provincia.

—¡Justificacion en las bajas!—Jamàs la hallarán nuestros recaudadores. ¿Como han de hallarla, sino las buscan?

Podemos señalar una fuente de justificacion que es absoluta. El Censo de poblacion. Este ha aumentado considerablemente en algunos centros urbanos, en el transcurso de 10 años, pero ha disminuido tambien en otros en proporcion aterradora.

Fijémonos en nuestra Provincia.

Del examen de los censos de 1877 y 1887 aparece, que 138 pueblos han tenido baja de población y 111 aumento; solo uno figura en ambos con igual cifra. Cuentan entre los primeros los pueblos de los comarcas esencialmente agrícolas y los de la región N. E. cuya riqueza vinícola ha sido destruida por la filoxera; entre las segundos, hallamos todas las poblaciones de industria fabril y corchera, los de las cuencas del Ter y Fluviá, los importantísimos centros de Palamós, Palafrugell, Calonge, San Feliu, Cassá, Llagostera y La Bisbal.

¿No está justificada la baja de riqueza urbana en poblaciones que, en el transcurso de 10 años, han perdido del 10 al 34 p.°/° de sus habitantes?

Entre otras muchas, por vía de ejemplo, incluiremos algunas en el siguiente cuadro:

MUNICIPIOS	POBLACION Censo de 1877	POBLACION Censo de 1887	BAJA	Tanto p. °/° de pérdida
Tossa	2.105	1.886	219	10
Ventalló	1.052	933	119	11
Boadella	638	549	89	13
Llers	1.649	1.396	253	15
San Andrés del Terry	557	470	87	»
San Lorenzo de la Muga	977	821	156	»
Mieras	1.329	1.113	216	16
San Miguel de Fluviá	340	281	59	17
Garriguella	1.561	1.274	287	18
Vilopriu	646	518	128	19
Urús	161	126	35	21
Gombreny	979	750	229	25
Vilamaniscle	456	336	120	26
Viladonja	340	245	95	28
Cadaqués	2.361	1.543	818	34

No necesita ciertamente el pueblo de Cadaqués, y los que se hallan en su triste condición, justificar su baja de riqueza urbana por certificaciones periciales; la de población que sufren, hace prueba plena ante toda conciencia recta y honrada. Por tratarse de nuestra provincia nos abstenemos de hacer un cálculo, cuyo resultado levantaria á no dudarlo enérgicas protestas en la opinión pública. Haremos su enunciado, pero la resolución nos avergonzaria y la callamos.

—¿Cuales son los cocientes de las operaciones que resultan, de dividir lo que cada pueblo de esta Provincia paga por urbana, por el número *verdad* de sus habitantes?

Si el Sr. Ministro de Hacienda, con conocimiento de las condiciones de localidad se tomara el trabajo de averiguarlo en toda la Peninsula, hallaria seguramente diferencias é injusticias tales, que le aconsejarian una radical reforma en los procedimientos que le guian, para declararse ó no satisfecho de los resultados de riqueza urbana que dan las declaraciones voluntarias de los Ayuntamientos ó los trabajos de las comisiones investigadoras.

Vamos á poner termino á este articulo con algunas consideraciones de carácter general sobre el reglamento de 24 de Enero de 1894, en aquella parte que más afecta á la propiedad urbana de nuestra provincia. Si entráramos á examinarlo en su espíritu y en su letra, nos veriamos obligados à censurar sin tasa, pues no es en realidad la obra de un administrador del patrimonio nacional, sino la de un agente ejecutivo, en juicio de rebeldia, que allana á su favor con ofensa á los pricipins de toda moral y derecho, cuantas dificultades se oponen á la realización de su crédito.

No pretendemos por lo dificil que hoy fuera de alcanzar una reforma general en la tributación urbana; es sin embargo imprescindible y necesaria la siguiente:

1.° Que se formen y aprueben los registros fiscales de los pueblos que carecen de ellos;

2.° Que se unifiquen los tipos de gravamen;

3.° Qué se eliminen de la contribución de urbana los parques, jardines y huertos y los terrenos cercados que se destinan à encierro y pasto de ganados;

4.° Que se limite exclusivamente el concepto de *producto integro de un edificio ó solar*, al total importe de la renta que produce,

5.° Que se den facilidades para el recurso de agravio en petición de baja de riqueza, á fin de que la contribución del edificio ó solar que la satisface, corresponda exactamente á la renta que produce.

Esto, aunque parezca poco, será mucho, sobre todo por lo que tiene de equitativo y de justo.

Nosotros nos daremos por satisfechos, si manos mas espertas aprovechan estos modestos materiales, acumulados no sin esfuerzo, y hacen de ellos algo util y provechoso.

Q.

LA EXCOMUNION DE UN MINISTRO

El Dia es un periodico madrileño muy imparcial, muy bien escrito y muy poco amigo de los conservadores por regla general, juzgando siempre por su criterio. Pues *El Dia*, ocupandose en la Circular del Sr. Obispo de Palma de Mallorca, escribe las siguientes lineas que no dejan de contener fuertes razones de convicción.

«El conflicto suscitado por el obispo de Mallorca al ministro de Hacienda y al Gobierno á consecuencia de actos ejecutados por la Administración pública en representación y defensa de los derechos del Estado, no es ciertamente de los que deben mirarse con despreocupación, ni de los que merezcan tomarse á chacota en las columnas de periodicos independientes y y de abolengo democrático.

»Siendo ciertos como deben serlo, los procedimientos seguidos por los agentes de la Administración para incautarse de bienes de una capellanía caducada, y que á virtud de la ley de desamortizoción pasaron á ser propiedad nacional, no habiendo el diocesano de las Baleares ejercitado los recursos y acciones que la legislación estableció para retenerlos, parécenos que el señor obispo de Mallorca ha pecedo de exceso de celo tratando de valerse de armas espirituales y esgrimiéndolas contra el actual ministro de Hacienda en un negocio puramente profano, que no tiene nada de dogmático y que se refiere simplemente á un litigio que pudo resolverse en la via contencioso-administrativa, pero no en modo alguno por medio de la excomunión........................

....

»¿Qué ha hecho el ministro de Hacienda para merecer el anatema en que pretende envolverle el obispo de Mallorca? Pues, sencillamente cumplir y ejecutar la ley:

recabar para el Estado la reintegración de un derecho que al Estado corresponde y que se detentaba por un llamado representante de la Iglesia misma, sino en beneficio único de un individuo que indebidamente, y por una tolerancia inconcebible de la Administración publica, usufructuaba á título de administrador de Bienes Nacionales de los comprendidos en las leyes desamortizadoras.

»Si el señor obispo de Mallorca entiende que la Administración del Estado no está en lo justo, ¿por qué en vez de concitar las conciencias de los fieles por medio de una Circular inoportuna é indiscreta, no ha utilizado los recursos que las leyes conceden para alzarse de toda disposición ministerial?

»¿Ni qué facultades tiene su ilustrísima para lanzar anatemas contra un ministro de la Corona dentro de un Estado católico, tratándose de casos que no afectan á la disciplina ni al dogma?

»Por nuestra parte, y salvando los respetos que nos merecen los ministros de Dios sobre la tierra, creemos que el señor Navarro-Reverter no debe alarmarse en presencia de un acto que no puede tener otro alcance que el de una genialidad irreflexiva, que muy pronto rectificará el mismo señor obispo de Mallorca en cuanto caiga en la cuenta de que su misión es la paz y la concordia, y apénas recuerde la doctrina de Cristo, cuando decía á sus dicipulos: «Dad à Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.»

»Y como el señor Navarro-Reverter en el asunto de la capellanía de Lluch ha tomado lo que al Estado pertenece, dejando á la iglesia lo súyo y algo más, hállase en el caso de no arrepentirse, ni siquiera de mostrarse pesaroso mientras tenga la conciencia de haber obrado con perfecta justicia y con arreglo á derecho.

«La Iglesia, la que sustenta los verdaderos é inmutables principios contenidos en el Evangelio del divino Jesús, no condenará seguramente al ministro de Hacienda por ejecutar las leyes del Estado, ni menos sancionará la conducta de su representante en las Baleares, alentándole en un camino que se aparta de su carácter religioso y moral. Ni Su Santidad León XIII ni el cardenal-arzobispo de Valencia habrán de autorizar un hecho que pudiera establecer discordias entre las potestades civil y eclesiástica, mal que pese á los elementos reaccionarios que pretenden darle exageradas proporciones y que procuran de una cuestión de derecho hacer una cuestión política trascendental.»

Esta es la fija pero no creemos lo consigan ni ellos ni las rotativeras, que apesar de su democràcia tan cacareada, hacen el caldo gordo á los enemigos de la libertad.

Desde Madrid

Lo más importante de cuanto se discute hoy es, como ayer, la excomunión de que ha sido objeto el señor ministro de Hacienda.

Es éste asunto de mucho interés, no solo por lo que al día de hoy se refiere, sino tambien por la trascendencia que pueda tener así para el señor Navarro Reverter como para el señor Obispo de Mallorca.

¿Qué pasará si la excomunión se confirma por quien puede hacerlo con autoridad indiscutible? ¿Qué sucederá, si por Su Santidad se levanta el anatema? ¿Quién tiene más razón para proceder como ha procedido? ¿El señor Obispo? ¿El señor ministro de Hacienda?

Estas preguntas son contestadas de diferentes maneras y no seremos nosotros los que nos hagamos eco de tales contestaciones, si son sensatas porque con toda su sensatez solo pueden fundarse hoy por hoy en suposiciones, mientras no se conozca la cuestion con más exactitud; y si son insensatas, porque bastante es la propia insensatez de *Carmón* para que intente consignar en estas cartas la de los extraños.

En esta ocasión se debe ver y oir mucho; hablar poco ó nada, porque puede suceder hablando, que se diga más de lo conveniente ó que se diga menos de lo necesario y tanto so puede pecar por mucho como por poco.

Para evitar cualquiera de los dos pecados, entendemos que nuestro propósito en lo que se refiere á este asunto, es el mejor: decir única y exclusivamente lo que hay, y el que quiera que lo discuta y la comente; nosotros no.

Y lo que hay es que el ministro sigue excomulgado, sin razón, según él dice; con razón segun asegura el Prelado de Mallorca. El ministro se ha atenido á las leyes que están en vigor; el Prelado se atiene á las vigentes disposiciones eclesiásticas. Por consiguiente, mientras personas de tanta categoría en sus respectivas jurisdicciones dén esas seguridades, á los ínfimos, á los que estamos muy bajitos nos incumbe esperar que autoridad más elevada que aquellas dos resuelva en vista de los razonamientos que ambas expongan.

No se crea que al exprésarnos y el proceder del modo que lo estamos haciendo, obedece á que nada podamos decir acerca de la cuestión que está planteada. Todo tiene su pró y su contra. Por lo tanto, según el punto desde donde quisiéramos mirar, podríamos defender ó acusar al Prelado y acusar ó defender al ministro. Pero no hacemos lo uno ni lo otro, porque como antes decíamos, todavía no se puede hablar con absoluto conocimiento de causa y, no conociéndola, se puede decir mucho ó decir poco y pecar por más lo mismo que por menos.

Lo que si se puede decir es, que el obispo de Mallorca y el ministro de Hacienda son dos personas que por sus cargos no pueden proceder á tontas y á locas. Indudablemente alguna de las dos está equivocada, porqué la razón no es más que una. ¿Cuál es? Esto no se debe contestar hoy por hoy.

Y no lo contestamos.

Carmón

19 Septiembre 1897.

Desde Cassá de la Selva

Muy Sr. mio: Fama de buena goza la feria que anualmente celebra esta villa el 23 del corriente; las plazas de la población se llenan de tiendas ambulantes de quincalla y otros articulos; de distintos puntos de la provincia acuden los ganaderos con inmensos rebaños, y para el comercio de la población es día de júbilo por las muchas transacciones que en sue establecimientos tienen lugar.

Nuestro ayuntamiento, comprendiendo lo mucho que gana la población con fiestas de tal indole, ha dispuesto que la feria dure dos días (23 y 24) y al mismo tiempo celebrar grandes festejos como complemento. De acuerdo con el ayuntamiento trabaja una comisión que los ha dispuesto bajo el siguiente programa:

Día 22.—Pasacalles durante la noche por las orquestas «Unión y Orfeon Cassanense».

Dia 23.—Férias. bailes públicos en los salones de recreo. Sardanas largas en la plaza de la coma por las orquestas de referencia. A las ocho de la noche se disparará un magnífico castillo de fuegos artificiales bajo la dirección de los señores R. Solanes é hijo de Figueras. Durante los intermedios de los fuegos, la sociedad coral «La Tenora» cantará escogidas piezas. Serenatas frente las casas consistoriales. Bailes.

Día 24.—Continuación de las férias. Sardanas largas por la mañana y tarde. Durante los dos días habrá iluminaciones.

Añádase á esto que el ayuntamiento permite el primerdia de férias la matanza de cerdos, sacrificándose todos los años la friolera de treinta ó más completamente desarrollados, y con tal motivo, son muchas las personas que acuden á nuestra féria con el objeto único de saborear tan sabrosa carne, ya que casi en ningun pueblo consienten la matanza hasta la entrada del invierno.

De esperar es pues, que será mucha la animacion y que acudirán muchos forasteros; si V. Sr. Director desea asistir, se lo agradecerá su atto. affmo. y S. S.

El Corresponsal

Cassá de la Selva 21 Septiembre de 1897.

EL TIGRE DE LAS TUNAS

Tiene razon el *Heraldo de Madrid*, Calixto Garcia, aquel suicida que fué recogido por nuestras tropas gravemente herido en la frente, y que despues fué curado y atendido por los españoles en tales terminos que juró espontaneamente no hacer jamás nada que á España ofendiera, ha aumentado con una página más su negra historia.

Quebrantó aquel juramento y engañó á los que le protegieron, volviendo á la manigua en guerra chiquita.

Hubo todavia indulgencia por su nueva traición y fué perdonado.

No tenemos porque recordar la protección que el y los suyos tuvieron en la Península de Gobiernos y personajes sentimentales.

Una nueva traición fué el pago de todos esos favores.

Pero aún quedaba más en Calixto García; no se habian agotado sus maldades.

Sitia á Victoria de las Tunas, se burla de la bandera blanca que se iza sobre la cubierta del hospital, y hácia aquel asilo de los inútiles descarga sus iras con furia y los enfermos y heridos caen destrozados por los efectos de la dinamita.

No habrá español que al recordar las distinciones de que fué objeto el cabecilla de Oriente, no haya sentido brotar la indignación al conocer esa maldad; pero ni eso es lo último.

Tenia que saciar más y más sus apetitos sanguinarios aquel que fué considerado por los españoles como caballero.

Sus instintos pedian mas sangre, el pago de los favores recibidos exigia más crueldad, y para lograr satisfacción á su conciencia, no respeta las condiciones de ia capitulación y machetea á 40 uoluntarios.»

Lo de Cuba

Noticias del 20

Presentaciones

Se ha recibido un despacho oficial de la Habana comunicando que se ha presentado en Santiago de Cuba el títulado comandante Michel con ocho hombres armados y montados, pertenecientes á la disuelta partida de Cuervo.

En Las Villas también se ha presentado el títulado capitán Alvarez, con seis hombres de la partida de Zayas, cuyo jefe según se dice se presentó à indulto.

Oficial

El general Weyler comunica las siguientes noticias relativas al estado de la insurrección.

Dice así el despacho: Novedades desde mi parte del día 14.

En Santiago de Cuba el enemigo ha tenido 2 muertos y 3 heridos.

En Holguín nuestras tropas han causado 4 muertos á los rebeldes.

El general Luque en Greñosa ha muerto á 13 insurrectos.

Nuestras bajas consistieron en 2 muertos y 14 heridos.

En Manzanillo las fuerzas que escoltaban un convoy rechazaron al enemigo, causándole muchas bajas.

Por nuestra parte hay que lamentar el capitán D. Ricardo Bernades y 14 individuos de tropa muertos y 31 heridos.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Huevos fritos con jamon
Bacalao á la vizcaina
Ternera á la mayonesa
Fritada de pollo
Ensalada
Postres
Café

Comida

Sopa de cebolla
Gallina en acedera
Ropa vieja de vaca
Pavo empapelado
Espárragos en salsa blanca
Postres
Café

Fritada de pollo.—En un adobo hecho con aceite, cebolla picada, zumo de limon, hiervas finas, laurel, pimienta y sal, se pone por espacio de cuatro ó cinco horas la carne cocida del pollo que se habrà desmenuzado y despojado de los huesos.

Pasado dicho tiempo, se escurre la carne, se reboza con huevo y ralladura de pan y se pone á freir en una cacerola con aceite y á fuego vivo, trasladándola á una fuente, en la que se servirá con perejil frito.

Espárragos en salsa blanca.—Lavados con pulcritud y cuidado se atan en pequeños manojitos y se ponen á cocer en agua hirviendo con sal. Antes de que se pongan blandos, se sacan y se colocan con simetria y gusto en una fuente, llevándolos calientes à la mesa.

Al mismo tiempo se sirve una salsa blanca hecha con manteca de vaca, harina, nuez moscada, sal, vinagre y otros aliños, y dos ó tres yemas de huevos para que espese.

El Meeting de Palafrugell

A las nueve de la noche de antes de ayer empezó en el Teatro Pitarra de dicha villa, el meeting de fusión republicana y excusado es decir que el local era insuficiente para contener la multitud de personas que asistió al mismo con objeto de oir é los oradores republicanos y en particular al señor Salmerón.

En el escenario constituyóse la presidencia que la formaban el jóven republicano señor Fina y los señores Salmerón, Salas Antón, Matas (don Miguel). Corominas (don Eusebio), Carreras, Salmerón (hijo) y la plana mayór de los republicanos del Bajo Ampurdan.

El señor Fina presentó al público al señor Salmerón y demás oradores haciendo uso de la palabra don Nicolás Salmerón hijo, el señor Salas Anton, don Eusebio Corominas y don Buenaventura Carreras siendo calurosamente aplaudidos.

Al levantarse el señor Salmerón resonó en la sala un estrepitoso aplauso.

Empezó el gran orador su discurso, diciendo que la única solución para el advenimiento de la República es la unión, pues por no haber exístido esta, el partido republicano ha estado poco menos que en la inércia durante algunos años.

Dijo que los republicanos son los más y hecha la unión están en condiciones indiscutibles para gobernar.

Continuó diciendo que indudablemente instruían los republicanos el proceso de la monarquia pero sin saña, y que así habrá de reconocerlo el pais cuando dicte su fallo.

En brillantes períodos habló del sufragio universal manifestando que preferible es mil veces el restringido, cuando hoy se mixtifica por las vergonzosas exijencias del caciquismo.

El pueblo español, añadió, tiene derecho á gobernarse por si solo sin menester tutelas.

Afirma que el partido republicano lucha legalmente con la monarquia sin excitar las iras populares.

Habló de la monarquia inglesa, diciendo que es respetada por que se deja dirigir por el pueblo.

Acusó fogosamente en hermosos párrafos al partido carlista y dijo que serán los únicos enemigos de la república, porqué no pueden tener cabida entre el elemento liberal.

Terminó diciendo, que la República triunfará, pues el pais está cansado de monarquias, y que los republicanos han de hundir para siempre á los carlistas que tanto daño han causado á la patria. Al acabar su discurso, el señor Salmeron fué objeto de una ovación delirante.

Terminado el meeting, el ex-presidente de la República visitó el «Centro Fraternal» siendo agasajadísimo y recibiendo continuadamente grandes muestras de simpatia y respeto.

NOTICIAS

Manifiestan los telegramas de París, que se han reunido allí, en la llamada *casa del pueblo*, unos treinta anarquistas para escuchar el testamento de Angiolilio, ó sea la lectura de una carta escrita pocos dias antes de cometer el asesinato del ilustre Cánovas del Castillo, y dicho está, lo que allí se diria y se oiria.

Los franceses todavia no tienen bastante con los crimenes anarquistas que rejistran, que aun permiten que esas hienas se reunan y echen venablos contra todo lo divino y lo humano.

Pues adelante y viva la libertad, que así saldrá ello.

—Por los andenes y sendas que com-

nican con la ciudad por la *palanca* del portal de la Barca, hace pocos dias se extraen leñas que de seguro se arrancan del arbolado de la Dehesa, y como eso no debe permitirse, llamamos la atencion de la autoridad municipal para que evite ese abuso y los consiguientes destrozos que se hacen en los árboles que tanto cuestan de criar.

—El dos de Octubre tendrá lugar en la Administracion de este Hospital Militar, subasta pública para adquirir aceite mineral, vegetal de primera y segunda clase, arroz, carbón vegetal, garbanzos, leña, manteca, pastas para sopa, patatas y tocino.

—El periódico oficial de la provincia, ha publicado la relacion de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de esta provincia que no figuran en ninguna de las tres primeraa clases del escalafón, y cuyos servicios están computados hasta 30 de Junio de este año.

—A peticion de nuestro amigo señor Ciurana, el Ayuntamiento acordó quitar del rio las estacadas y cuantos obstáculos se opusieran al paso de las aguas, reteniendo encharcardos los elementos perniciosos á la salud y que debe procurarse sean completamente arrastrados por las corrientes durante las avenidas que suelen experimentar los rios en la época que vamos á entrar.

¿Se ha cumplimentado el acuerdo?

—Tenemos entendido, que algunos individuos de las Centrales que conducen viageros de Gerona á la Estacion del ferrocarril y viceversa, suelen exigir por bulto mas de lo que autorizan las tarifas, y si esto es cierto, no debe tolerarse.

—El Ayuntamiento de Garriguella ha declarado prófugo, al mozo del reemplazo de 1896 Jaime Mas Simon.

—El guardia municipal señor Fornells, detuvo ayer tarde en la calle del Progreso á un ratero que había hurtado un paquete de camisetas de una vendedora de ropas que tiene establecido su puesto en la bajada del Puente de Piedra.

—Hoy celebrarà nuestro ayuntamiento sesión de segunda convocatoria.

—Durante el presente año, van expedidas en este gobierno de provincia 647 cartas de socorro.

—Por pastoreo abusivo ha sido denunciado al juez municipal de Palafrugell, el vecino de dicha villa Francisco Bastons.

—Los guardias municipales Carlos Peral y Enrique Falcó, han detenido á un sujeto por amenazar á los transeuntes.

—El bizarro teniente coronel de infantería D. Francisco Ariza, se ha ofrecido voluntariamente para marchar á Filipinas.

—Desde primero de año hasta la fecha se han despachado por este gobierno civil 479 licencias de caza, 238 de uso de armas y 31 de pesca.

—Nuestro apreciado amigo el capitan del regimiento de Guipuzcoa don Manuel Perez Vidales, ha sido ascendido al empleo inmediato.

Nuestra enhorabuena.

—Parece que con motivo de la estancia en Olot del diputado á Córtes por el distrito D. Joaquin Llorens Fernández de Cordoba, han visitado dicha villa caracterizados carlistas de Cataluña.

—De regreso de Benasque, ha llegado á Barcelona el comandante general de la primera división de infantería de este cuarto Cuerpo de ejército y respetable amigo nuestro D. Pedro Cornel y Cornel.

—Está completamente restablecido de la dolencia que le ha retenido en cama algunos dias, nuestro estimado amigo don Jaime Brunet, oficial primero de esta Diputación provincial.

Nos alegramos de todas veras.

—Por Real Decreto de 16 del actual, se ha declarado mal formada la competencia suscitada por este Gobierno civil al Juez de instrucción de la Capital con motivo de la causa seguida á D. Juan Alsina por supuestas injurias al Ayuntamiento de Canet de Adri.

—Pasado mañana celebra su fiesta mayor la importante villa de Santa Coloma de Farnés, estando contratadas para tomar parte en la misma, las aplaudidas orquestas «Unión Artística» de Barcelona y «La Farnense» y «La Juventud» de dicha villa.

—En Santa Coloma de Farnés, la tarde del dia 19 del corriente se declaró un incendio en unos pajares propiedad de don Salvador Fábregas, logrando sofocar el voraz elemento la benemérita y algunos vecinos.

El fuego consumió cinco pajares y se supone que los autores del siniestro fueron dos niños que jugaban en los mismos.

Las pérdidas se calculan en 300 pesetas.

—Procedente de Vich donde ha pasado una larga temporada, ayer tarde regresó á esta ciudad nuestro particular amigo el alcalde don Joaquin de Espona.

—Ayer amaneció el dia bastante despejado pero tambien bastante fresco, ya que el termómetro señalaba 7.° centígrados, de manera que al paso que sigue, vamos al invierno sin tocar en pared.

—La villa de Besalú celebrara expléndidamente los días 23, 24, 25, 26 y 27 del corriente, su fiesta mayor en honor de los mártires San Prim y Feliciá.

En el programa que se nos ha remitido, figuran gran repique general de campanas, completas, «pasant general», solemnes oficios, sardanas largas, conciertos en el salón del café Felipet, elevación de globos aereostáticos, un castillo de fuegos artificiales enfrente del café Felipet que estará expléndidamente iluminado por la electricidad, bailes de sociedad y *tornaboda general* en la montaña de San Ferreol.

Para tomar parte en dichas fiestas han sido contratadas las notables orquestas «Montgrins» y «Rosinyols».

—Se encuentra muy mejorado de la dolencia que hace algunos dias le aqueja, nuestro apreciado amigo el celoso inspector del tranvía del Bajo Ampurdan don Alejandro Gómis, de lo que nos alegramos.

—Por Real órden, se ha concedido el *Regium Exequatur* para que puedan desempeñar sus respectivos cargos en San Feliu de Guixols don Giovanni Fortó y Jordá, agente Consular de Italia y en esta ciudad Mr. Auguste Esteve, Agente Consular de Francia.

—La benemérita del puesto de Palafrugell ha detenido al joven José Grasot Puig vecino de Pals, por haber sustraido, según noticias, 125 pesetas de la americana de don Jaime Cortada secretario del Ayuntamiento de Palau Sator, la que tenia colocada encima de una pared de la choza que con el nombre de «Redors» posee en el término de la villa de Pals.

El presunto ratero lo tenia el mencionado señor Cortada en calidad de jornalero.

—Antes de ayer llegó á esta ciudad acompañado de su hermano D. Alberto, nuestro distinguido amigo D. Pompeyo de Quintana, los cuales regresaron en el tren de la noche procedente de Barcelona, acompañando á su respetable padre don Alberto y á su hermano segundo que viene de Cuba.

NOTICIAS DE MADRID

del 21

El ministro de la Gobernación ha hecho circular órdenes á los facultativos dependientes de su departamento, á fin de que asistan y socorran cumplidamente á los soldados enfermos que trajo el último vapor correo de la Habana, y que están sufriendo cuarentena en los lazaretos de Oza y de Pedrosa.

—Un despacho de Nueva York dice, que el presidente Mac Kinley ha ordenado al general Fitzhugh Lee que vuelva á encargarse del consulado norteamericano en la Habana.

Los periódicos zaragateros aprovechan la ocasión para suscitar otra alarma dando por segura la guerra inmediata con España.

—*Le Temps* inserta un telegrama de su corresponsal en San Sebastian que suele estar bien enterado de las interioridades del mundo diplomático.

Asegura el corresponsal, que el ministro de los Estados Unidos en España, mister Woodford, ha declarado categóricamente al duque de Tetuán, que en el caso de que España no haya terminado del todo la campaña cubana á fines de año, los Estados Unidos adoptarán las medidas que juzguen indispensables para establecer una paz duradera en la isla de Cuba.

Esta noticia, añade el corresponsal, ha producido honda impresión.

El señor Silvela, que se dirige á Francia, ha declarado al saberlo que él y sus amigos, lo mismo que los liberales, apoyarán al Gobierno contra semejantes exigencias.

—La Dirección general de penales encarga la busca y captura de Juan Benitez, de 18 años de edad, fugado del depósito municipal de doña Maria (Almeria) el dia 18 del mes actual.

SANTOS DE HOY

San Mauricio y compañeros

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano 6, bajos

ra de hablarme de estos asuntos con bastante confianza. Pues, como iba diciendo, el Conde-Duque, por el contrario, sabe al dedillo todo lo que se amasa en las demás Cortes; y los politicones de más trastienda (qué es menester confesar que en todas partes los hay) apenas han empezado á hilvanar su plan cuando ya el Conde-Duque lo ha olido con aquel olfato tan fino que tiene, y con las redes que sabe tender en todos los cazaderos... Al pobre Cardenal de Richiliú, todo se le vuelve huronear por un lado, ventear por otro, y sudar y devanarse los sesos; pero cá! en cuanto alguna vez logra hacer alguna mina, ya se encuentra, cuando menos lo piensa, con que el Conde-Duque le ha hecho la contramina...

Sabe Dios cuando habría tomado tierra el buen Podestá si D. Rodrigo, temeroso de que pasaran en deshecha borrasca los truenos y relámpagos que menudeaban en el rostro de su primo, no hubiera hecho al orador arriar velas de pronto, volviéndose á un criado para mandarle que trajese cierto frasco de vino, y diciendo en seguida.

—Señor Podestá! ¡Caballeros! Un brindis á la salud del Conde-Duque! y me direis después si el mostillo es digno del personaje.

El Podestá, que tomaba su parte como obsequio á su propia persona cuanto se hiciese ó dijese en honor del Conde-Duque, respondió con una cortesía, que podía pasar por un voto mudo de gracias; y levantando luego su vaso, exclamó con enfático acento.

—Viva mil años D. Gaspar de Guzman, Conde-Duque de Olivares, gran privado del rey nuestro señor D. Felipe el Magnánimo!

—¡Viva mil años! respondieron en coro los comensales.

—¡Un vaso al padre! dijo D. Rodrigo.

—Perdóneme, señor D. Rodrigo, respondió fray Cristóbal; he cometido ya un exceso, y no me es posible...

—El Padre Cristóbal, respondieron algunos.

—Pues bien, Padre Cristóbal; perdóneme si le digo que con máximas como las suyas, el mundo no tendria piés ni cabeza... ¡Medrados quedaríamos sin desafios, sin palizas! ¡Adios pundonor!... Es decir, que el primer galopin que quisiese írsenos á las barbas... Por dicha nuestra, el supuesto es imposible...

—¡Vaya, doctor sapientísimo! dijo entonces D. Rodrigo, que sin duda quería ya alargar la disputa ente los dos primeros contendientes; ¡ánimo! á ver como os componeis para arreglar todos estos pareceres... Quisiera yo ver por dónde sacais el caballo para dar la razón al Padre...

—Verdaderamente, respondió el licenciado columpiando su tenedor en las puntas de los dedos y volviéndose al capuchino; verdaderamente, me extraña como el Padre Cristóbal, que es justamente un perfecto religioso y un hombre de mundo, no ha caído en la cuenta de que su opinión, buena sin duda y aun óptima y de gran peso en el púlpito, es de poco valor, perdóneme su paternidad, para decidir una disputa caballeresca. Pero seguramente el Padre sabe, mejor que yo, que todas las cosas son buenas en su lugar y sazón propia; y á mí me parece que por otra vez, no ha querido sino decir una chanza para eximirse de sentenciar entre estos caballeros.

¿Qué podria responderse á tan concluyente discurso? Nada; y eso es justamente lo que hizo el Padre Cristóbal.

—Corren voces de que vá á celebrarse un acontecimiento.

Aludía en esto á la contienda trabada por entonces sóbre la sucesión al ducado de Mántua, que por falta de legítimo sucesor del último Duque Vicente Gonzaga, había pasado á manos de su más cercano deudo el Duque de Nevers. El rey de Francia Luís XIII, ó más bien el Cardenal de Richelieu, había tomado partido por este principe, ojito derecho de Su

Horario de trenes

(Horas del Meridiano de Madrid)

LINEA DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA

Salidas de Gerona para Barcelona

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Correo	6'48	»
De mercancias	10'37	»
Omnibus		3
Expreso		5'09

trenes Correos y Omnibus llevarán coches de y 3.ª, el de Mercancias de 3.ª y el Expreso y 2.ª clase.

Salidas de Gerona para Port-bou

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Omnibus	8'39	»
De mercancias		12'43
Mixto		5'40
Correo		7'35

El tren Omnibus llevará coches de 1.ª 2.ª y 32 el de Mercancias y Mixto de 2.ª y 3.ª y el Correo de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

Salidas de Gerona para San Feliu

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Num. 2. (Julio y Agosto).	5'09	»
Número 4	8'54	»
Número 6	11'44	»
Número 8		3'22
Numero 10		5'35

Salidas de San Feliu para Gerona

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Núm. 9. (Julio y Agosto).	»	5'40
Número 1	4'32	»
Número 3	7'30	»
Número 5		12'44
Número 7		2'50

LINEA DEL BAJO AMPURDAN

Tren correo núm. 1, sale de Flassá á las 6'32 de la mañana. Llega á Palamós á las 9'07.
Tren correo núm. 2, sale de Palamós á las 3'15 de la mañana. Llega á Flassá á las 5'36.
Tren correo núm. 3, sale de Flassá á las 9 30 de la mañana. Llega á Palamós á las 11'51.
Tren ordinario n.° 4, sale de Palamós á las 6'60 mañana. Llega á Flassá á las 8'27.
Tren ordinario núm. 5, sale de Flassá á las 2'45 tarde. Llega á Palamós á las 5'8.
Tren ordinario n.° 6, sale de Palamós á las 11'20 mañana. Llega á Flassá a la 1'50.
Tren ordinario núm. 7, sale de Flassá á las 6'25 tarde. Llega á Palamós á las 8'44.
Tren ordinario núm. 8, sale de Palamós á las de la tarde. Llega á Flassá á las 4'25.
Tren discrecional n.° 9, sale de Flassá á las 4 de la mañana. Llega á Palamós á las 7'14.
Tren discrecional núm. 10, sale de Palamós á las 6'41 tarde. Llega á Flassá á las 9'42.
Tren discrecional n.° 11, sale de Flassá á la 1'12 tarde. Llega á Palamós á las 4.
Tren discrecional núm. 12, sale de Palamós á las 7'50 mañana. Llega á Flassá á las 11'21.
Tren discrecional núm. 13, sale de Flassá á las 9'40 noche. Llega á Palamós á las 1'56.
Tren discrecional núm. 14, sale de Pallamós á las 5'30 tarde. Llega á Flassá á las 7'53.

Los trenes discrecionales solo circularán en las temporadas que la Compañia juzgue oportuno y no tendrán coches de primera clase.

LINEA DE OLOT Á GERONA

Salidas de Salt (Gerona) para Amer

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde.
Número 2	9'10	»
Número 4		3'00
Número 6		6'00

Salidas de Amer para Salt (Gerona)

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde.
Número 1	7'40	»
Número 3		1'00
Número 5		4'30

NOTAS Los trenes serán mixtos y se compondrán por ahora, en lo referente á viajeros, de coches de 2.ª y 3.ª clase.
Los trenes continuados en este cuadro, combinan por su orden numérico con los de la linea de Francia n.° 25 procedente de Port-Bou n.° 22 e Barcelona, n.° 27 de Port-Bou y n.° 26 de Barcelona, que gan respectivamente á Gerona á las 6'41 y 8'29 mañana, 2'52 y 5'4 tarde.

CORREOS

	ENTRADAS	SALIDAS
Madrid..	8'48 mañana	3'19 tarde
Barcelona.	8'48 m.	7 mañana y 3 t
Francia.	7 m. y 3'19 tarde	8'48 m. y 8 noche
Puigcerdá y Ripoll	5'30 m.	11 m.
Olot y su linea.	5'30	11 id.
S. Feliu Guixols..	7 m. y 6 t.	9 m. y 6 t.
Amer y su linea..	6'30 m.	10 m.
S. Aniol y su linea	7 idem.	10 m
Estañol id. id.	7 idem.	10 m.

Despacho de certificados y cartas en lista, de 10 de la m. á 1 de la t.
Apartado: á las 10 de la mañana y 8 noche.
Correspondencia falta de franqueo, de 10 á 12 de la mañana.
Los buzones de los Estancos se recogen á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche y la del buzón de la Principal media hora antes de la salida de los correos.
Además de la Principal, están autorizadas para recibir y entregar cartas con valores declarados, las oficinas de Bañolas, Besalú, Blanes, Castell-fullit, Castelló de Ampurias, Figueras, Flassá, Gerona Hostalrich, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Portbou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

Eminencia, y además naturalizado en aquel reino; pero, cabalmente por estas mismas razones, el rey de España Felipe IV, ó más bien el Conde-Duque de Olivares, mirábale allí de mala gana, y le habia declarado la guerra. Como aquel ducado era feudo del imperio, de aquí que uno y otro monarca apurasen con astucias, con instancias y con amenazas al emperador Fernando II; el francés para que diese la investidura al nuevo Duque, el español para que se le negase, y aun para que emplease su autoridad y fuerza en arrojarle de aquel Estado.

—No extrañaría que hubiese algún arreglo, dijo el Conde Atilio. Yo por mi parte tengo ciertos datos...

—Estais mal informado, señor Conde, mal informado, repuso el Podestá. Aquí en este riconcillo, sé yo bien lo que pasa en el negocio, pues el caballero Comandante español, que me honra con su amistad, y es además ahijado de una hechura del Conde-Duque, está al corriente de todo, y...

—Pues yo le digo al señor Podestá, que tambien tengo en Milán amigos muy en candalero, y sé de buena tinta que el Papa, como interesadísimo que está en la paz, ha hecho proposiciones...

—No lo niego; eso es muy justo, muy natural; Su Santidad hace en eso lo que debe: un Papa no puede menos de poner paz entre principes cristianos; pero el Conde-Duque tiene sus miras, y...

—¿Y qué, señor mío? ¿Sabeis por ventura vos las intenciones del Emperador en estos momentos? Creeis que no tiene otra cosa que pensar más que en el ducado de Mántua? Harto más le ocupa á la hora presente el averiguar hasta qué punto puede fiarse de ese príncipe de Valdístin ó de Valdestan, ó como se llame, y si...

—El nombre genuino en lengua alemana, volvió á interrumpir el Podestá, es Valestino, como muchas veces se lo

he oido pronunciar á nuestro caballero Comandante español... Pero esté sin cuidado el señor Conde, pues yo le digo...

—¿Querrá enseñarme á mí el señor Podestá?... iba á replicar el Conde; pero D. Rodrigo le guiñó el ojo como rogándole que, por obsequio á él, cesase de disputar. El Conde en efecto calló, con lo cual el Podestá, como buque desembarrancado de un bajio, continuó á velas desplegadas el curso de su elocuencia:

Valestino me tiene sin cuidado; porque el Conde-Duque está en todo, y en todas partes; y si Valestino quiere jugar alguna mala pasada, ya sabrá tenerle á raya por malas ó por buenas. Digo que está en todo, y que caza muy largo, y si no le ha puesto en la montera, como de seguro se le ha puesto, á fuer de gran político, que el señor Duque de Nevers no eche raíces en Mántua, de seguro no las echará, pese á todas las maniobras del señor Cardenal de Richiliú... ¡Ya está fresco el señor Cardenal si cree que se las puede tener con todo un Conde-Duque, con un Olivares! Quisiera yo volver á nacer dentro de doscientos años para ver qué decian los venideros de tan extraña presunción... Pues qué! ¿no hay más que tener envidia? no, señores, hay que tener también chirúmen; y lo que es caletre como el del Conde-Duque, no hay más que uno en el mundo... Sí, señores mios; (proseguia el Podestá, siempre viento en popa, y no sin extrañarse de no hallar ningún escollo) el Conde-Duque es un zorro viejo, sea dicho con el debido respeto, que haría perder la pista al más astuto; cuando se le vea apuntado á la derecha, ya se puede asegurar que dará en la izquierda; así es que nadie puede jactarse de conocer sus planes, pues los mismos encargados de ponerlos en práctica, y aun los mismos que escriben sus pliegos, suelen no pescar ni jota de lo que traen entre manos... Y esto lo sé yo de buena tinta: porque el caballero Comandante español me hace la hon-